



ESPAÑA

19 ES	11	223757	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		- 4 OCT. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

0 11

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CAJA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE PRENDAS Y SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)
MACON, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA - Viada, 11 al 15

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. Alfonso Durán Olivella.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una caja para el acondicionamiento de prendas y similares, de constitución sencilla y que, sin embargo, ofrece cualidades de tipo práctico superiores a las cajas conocidas hasta ahora.

5.

Las cajas destinadas a la contención de confecciones conocidas hasta ahora tienen el inconveniente de que precisan medios especiales de señalización o indicación, a fin de conocer el tipo de prenda que contienen, especialmente en cuanto a color, dibujo, tipo de tejido y otras características relacionadas con el género de que están confeccionadas. Estas indicaciones son de difícil localización e interpretación, especialmente teniendo en cuenta que en un almacén o comercio donde se encuentran numerosos tipos de prendas y todos ellos en profusión, se hace mucho más fácil la confusión.

10.

15.

Para solucionar estos problemas se ha ideado la caja para el acondicionamiento de prendas objeto de la invención, cuya fabricación no ofrece dificultad alguna y que está dotada de medios para dar a conocer las características del contenido, sin necesidad de abrir la tapa.

20.

La caja en cuestión es del tipo que presenta doble pared y se caracteriza porque en la superfi-

25.

5. cie externa de una de sus caras presenta una ventana, detrás de la cual está situada una lámina del mismo tejido de que está confeccionada la prenda que contiene la caja, cuya lámina queda aprisionada entre las dos caras de la doble pared.

10. Más concretamente, se ha previsto que la cara externa presente una zona adyacente a la ventana en cuestión destinada a la inserción de grabados e inscripciones relacionadas con el artículo que contiene la caja.

15. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la caja; la figura 2 es un detalle en sección transversal de la pared que está dotada de la ventana con la lámina de tejido situada detrás de ella; y la figura 3 es un detalle en perspectiva, seccionada transversalmente y a mayor escala, de la zona de doble pared provista de la ventana y el tejido.

25. La caja -1- descrita comprende en el dibujo una doble pared -2- y -3-, que en uno de sus lados presenta una ventana -4- en la pared externa -2-, detrás de la cual está situada una pieza de tejido -5-, de idénticas características a las de la prenda que contiene la caja.

30. En posición adyacente a dicha ventana se ha

previsto una zona -6- destinada a contener inscripciones relacionadas con la prenda, tales como la talla, el precio, u otras que facilitan su identificación.

5. Como se desprende fácilmente de todo lo descrito, la visión del tejido -5- a través de la ventana -4-, permite conocer exactamente las características de la prenda que contiene la caja, sin necesidad de recurrir a números, referencias o indicaciones similares. Esta observación directa del tejido es mucho más práctica que la interpretación de cualquier otro dato, por lo que la localización de la prenda de las características determinadas que se desee es mucho más fácil que con las cajas usuales.

10. Por otra parte, la zona -6- situada junto a la ventana -4-, con los datos complementarios de la prenda, permite conocer todas sus características con una sola ojeada a una zona muy concreta de la caja.

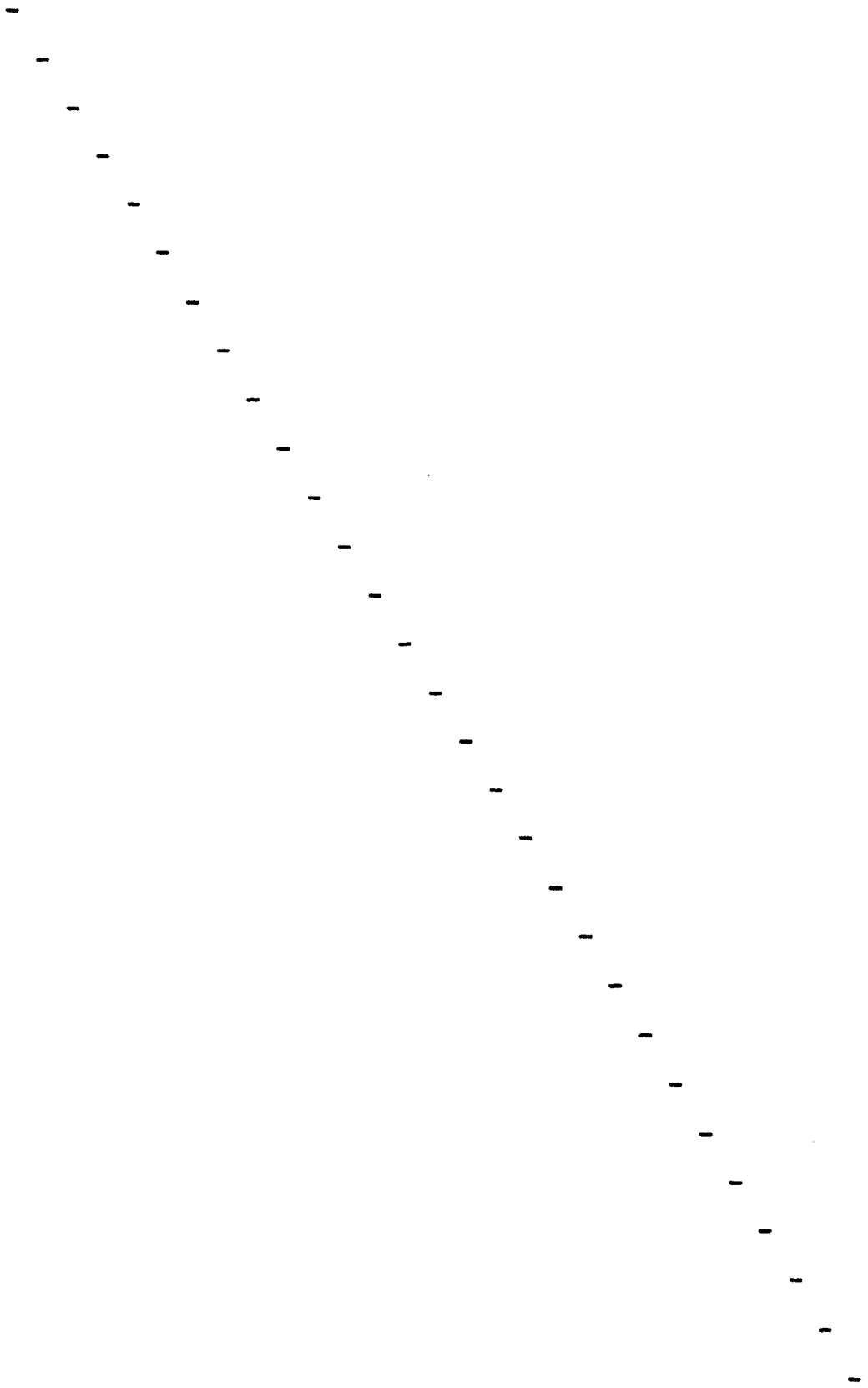
La lámina de tejido puede ir respaldada por un soporte de cartulina o similar.

20. A pesar de estas ventajas, la realización de la caja no ofrece complicación alguna y su coste no es, esencialmente, mayor que el de una caja convencional.

25. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de la caja, formas y dimensiones de la misma, así como de la ventana, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

30. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o mo-

difique la esencia de la caja descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.



N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Caja para el acondicionamiento de prendas y similares, del tipo de doble pared, caracterizada esencialmente por el hecho de que en una de sus caras externas presenta una ventana, detrás de la cual está situada una lámina del mismo tejido de que está confeccionada la prenda, debidamente acondicionada,
10. cuya lámina queda aprisionada entre las dos paredes.

15. 2.- Caja para el acondicionamiento de prendas y similares, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que en posición adyacente a dicha ventana se ha previsto una zona destinada a recibir indicaciones relacionadas con las características de la prenda.

20. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "CAJA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE PRENDAS Y SIMILARES".

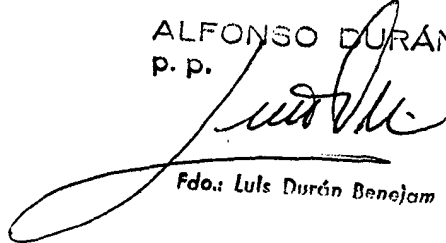
Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los di

bujos unidos a la misma.

Barcelona, - 4 OCT. 1976

P.A. de MACON, S.L.,

ALFONSO DURÁN
P. P.



Fdo.: Luis Durán Benejam

FE/mc.

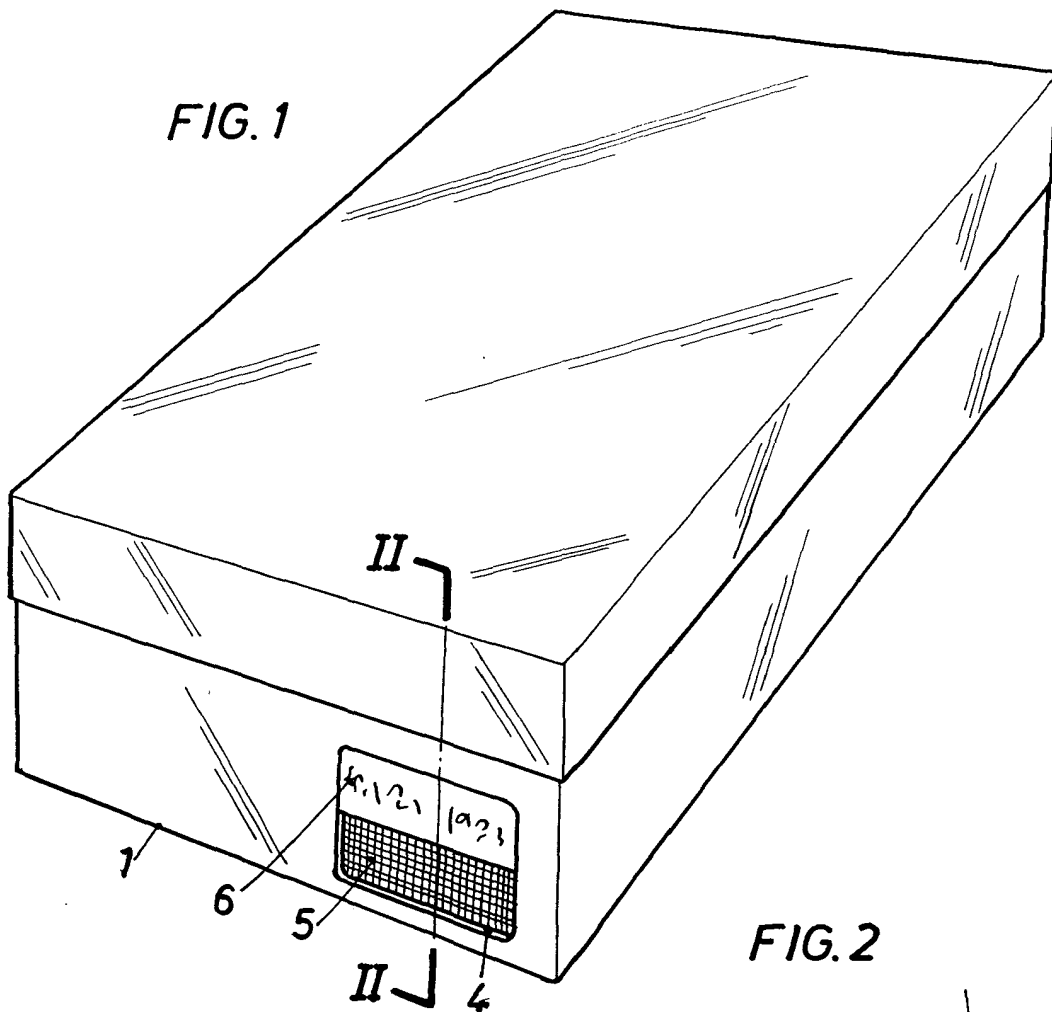


FIG. 2

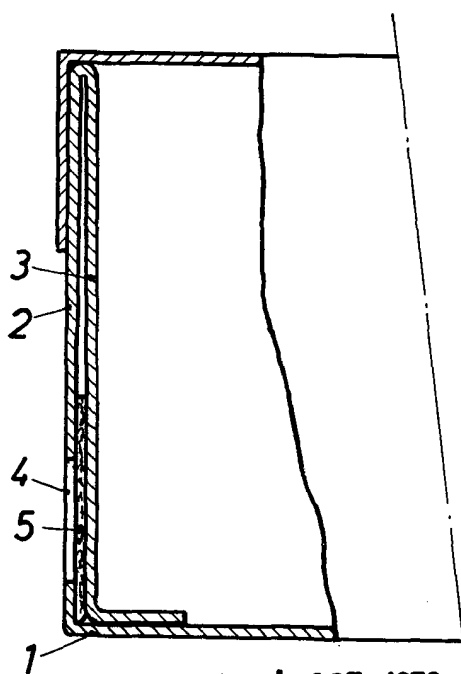
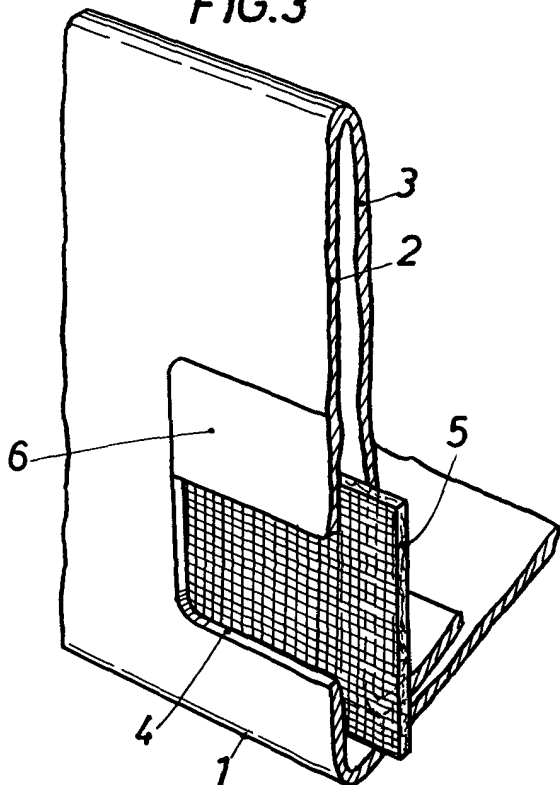


FIG. 3



BARCELONA, - 4 OCT. 1976

P.A. ALFONSO LURAN
D. D.

Fdo: Luis Durán Benejam

ESCALA VARIABLE